

En Madrid, a ocho de Febrero del 2022.

REUNIDOS

De una parte,

Don German Martínez Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Calle Sor María de Agreda 44, 2ºD en Madrid y DNI 53407876 J.

(En adelante, prestamista)

Y de otra,

Doña Aintzane Andrés Ontoria, mayor de edad, con domicilio en Calle Barrio Elguero nº29 Bajo izquierda, Valle de Trápaga - Vizcaya y DNI 78912129 A;

(En adelante, prestatario).

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho.

Con la capacidad y legitimación para contratar que legítimamente se reconocen, los comparecientes han convenido otorgar contrato de **PRÉSTAMO SIN INTERESES**, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera:

Don Germán Martínez Sánchez, declara haber entregado con anterioridad a este acto en concepto de préstamo a Doña Aintzane Andrés Ontoria, que reconoce haberlo recibido en la cuenta de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA nº ES69 0182 5220 130201562779 de la que el prestatario es titular, un capital de **cinco mil quinientos euros (5.500,00 €)** cuyo destino es abonar responsabilidad civil para evitar la revocación de la suspensión de la pena con NIG CGPJ 48013.43.2.2017/0005674

Segunda:

Durante el plazo del préstamo, el capital prestado no devengará interés alguno.

Tercera:

El capital prestado ha de devolverse en un plazo máximo de seis meses mediante un sólo pago a vencimiento o pagos parciales antes del vencimiento, según disponibilidad del prestatario. No obstante, el prestatario podrá amortizar de forma anticipada el capital pendiente en cualquier momento.

En caso de no ser devuelto en su totalidad dentro del plazo estipulado, ambas partes reconocen la posibilidad de pactar una prórroga de tres meses para el pago del capital pendiente, mediante anexo al presente contrato.

Cuarta:

El abono del capital se hará por transferencia a la cuenta bancaria de Caixabank nº ES51 2100 5329 1101 0010 0413, de la que el prestamista es titular.

El prestamista extenderá un recibo justificativo del pago.

Y en prueba de conformidad los otorgantes firman por triplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El prestamista

A purple ink signature consisting of several fluid, sweeping strokes.

Germán Martínez Sánchez

El prestatario

A black ink signature featuring a stylized, looped monogram.

Aintzane Andrés Ontoria